

N°

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CATAMARCA
SOLICITUD DE USO DE INSTALACIONES DEL PREDIO SOCIAL Y DEPORTIVO

San Fernando del Valle de Catamarca, _____ de _____ de 2.009

Quien suscribe, _____

Mat. N° _____. Solicita al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, se me conceda el uso de las Instalaciones del Complejo Social y Deportivo, ubicadas en Santa Rosa – dpto. Valle Viejo, conforme a la reglamentación vigente. (Resolución C. D. 1629/05).

MAT. ACTIVO MAT. VITALICIO MAT. NO ACTIVO EMPLEADO PARTICULAR

ULTIMA CUOTA PAGADA

FECHA PARA LA CUAL SE SOLICITA

DIA _____ MES _____ AÑO 20..... 1° TURNO 2° TURNO

MOTIVO:----- **PRESENTE DD JJ** SI NO

(Describir)

SECTORES QUE SOLICITO UTILIZAR

SALON QUINCHO UNO DOS OTRO

Declaro conocer el Reglamento -Uso y conservación del Complejo Social Deportivo- vigente y cumplir con lo establecido.

*capacidad máxima Salón: 280 personas incluye: sanitarios, cocina, juegos de jardín para niños, freezer.

*capacidad máxima Quinchos: 25 personas cada uno incluye: sanitarios, asador, juegos de jardín para niños.

*se prohíbe el uso de clavos, adhesivos u otros elementos que puedan deteriorar las paredes del salón

*se prohíbe el uso de papel picado

*no se permitirá pegar carteles en las paredes.

*las Reuniones deberán finalizar a la hora establecida para cada turno, sin excepciones (para comenzar tareas de limpieza)

- El alquiler de las instalaciones se realizara con preferencia para los matriculados, incluyendo a su grupo familiar directo.

-Cada Matriculados podrán alquilar el Salón de Fiestas hasta en dos (2) oportunidades por año calendario, salvo que con una anticipación de diez (10) días el salón se encuentre sin reserva

- El Contratante se hará responsable de los deterioros de muebles, paredes, roturas de vidrios y demás daños, cuya reparación será realizada con los fondos exigidos como garantía

-Los menores de trece años deberán permanecer en la compañía del matriculado o persona responsable

-No se permite introducir al complejo elementos que ponga en peligro la permanencia y tranquilidad de los demás concurrentes.

-Se deberá mantener una conducta regida por las buenas costumbres, en un marco de solidaridad con los concurrentes, personal del Consejo y/o encargados.

-Queda totalmente prohibido dar un uso distinto a las instalaciones, para el cual fueron solicitadas, incluyendo en esta restricción la realización de reuniones de política partidaria, religiosa y/o similar.

- En caso de no llevarse a cabo el evento por causa del solicitante, no se producirá reintegro alguno.

- El solicitante del Salón se hace responsable ante una inspección de SADAIC y AADI.-CAPIF

- El C.P.C.E.Ca. no se responsabiliza civil ni penalmente por eventuales siniestros

- La autorización se resolverá a las 72 hs. de presentada la solicitud.

FIRMA DEL SOLICITANTE

AUTORIZADO: SI ___ NO ___ **FECHA:** ____/____/____

*** RESERVA CON EL 50% - CANCELAR CON 30 DIAS DE ANTICIPACION**

***SI DESISTE HASTA 30 DIAS ANTES PIERDE EL 20% DEL TOTAL**

***SI DESISTE DESPUES DE LOS 30 DIAS PIERDE EL 50% DEL TOTAL**

FIRMA AUTORIZADA

MONTO TOTAL A DEPOSITAR \$ _____ ALQUILER \$ _____ GARANTIA \$ _____

PARA LA RESERVA SE HA DEPOSITADO EL MONTO DE \$ _____

MEDIANTE RECIBOS N° _____ \$ _____ N° _____ \$ _____ N° _____ \$ _____ N° _____ \$ _____